

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Fuente Palmera

Núm. 875/2018

Don Francisco Javier Ruiz Moro, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuente Palmera (Córdoba), hace saber:

Que aprobado definitivamente el expediente de Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuente Palmera para el ejercicio 2018, comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) Gastos por Operaciones Corrientes	
Capítulo I. Gastos de Personal	2.632.332,73 €
Capítulo II. Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	3.684.997,18 €
Capítulo III. Gastos Financieros	54.968,61 €
Capítulo IV. Transferencias Corrientes	1.161.928,38 €
B) Gastos por Operaciones de Capital	
Capítulo VI. Inversiones Reales	1.342.989,47 €
Capítulo VII. Transferencias de Capital	470.000,00 €
Capítulo VIII. Activos Financieros	0,00 €
Capítulo IX. Pasivos Financieros	309.068,07 €
TOTAL:	9.656.284,44 €

ESTADO DE INGRESOS

A) Ingresos por Operaciones Corrientes	
Capítulo I. Impuestos Directos	2.893.155,28 €
Capítulo II. Impuestos Indirectos	909.321,38 €
Capítulo III. Tasas y otros Ingresos	260.465,83 €
Capítulo IV. Transferencias Corrientes	4.597.130,18 €
Capítulo V. Ingresos Patrimoniales	5.885,93 €
B) Ingresos por Operaciones de Capital	
Capítulo VI. Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
Capítulo VII. Transferencias de Capital	990.325,84 €
Capítulo VIII. Activos Financieros	0,00 €
Capítulo IX. Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	9.656.284,44 €

PLANTILLA DE PERSONAL

PERSONAL FUNCIONARIO FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN

Puesto de trabajo o plaza ocupada	Nº	Vacante	Grupo
Secretario general	1	1	A1
Vicesecretario	1	0	A1
Interventor	1	0	A1
Vice interventor	1	0	A1

ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL

2.1 Subescala Administrativa	Nº	Vacante	Grupo
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1
Administrativo/a	1	0	C1

Auxiliar Administrativo	1	1	C2
ESCALA DE ADMINISTRACION ESPECIAL			
3.1 Subescala de Servicios Especiales			
3.1.A Clase Policía Local			
3.1.A.1 Escala Básica	Nº	Vacante	Grupo
Oficial	1	1	C1
Policía	9	0	C1
3.2.C Personal de Oficios			
TOTAL PLAZAS			21

PERSONAL LABORAL ADMINISTRACIÓN GENERAL

Clase	Puesto de Trabajo o Plaza Ocupada	Nº	Vacante	Grupo
	Administrativo/a	3	3	C1
	Aux. Advo	1	1	C2
	Conserje	1	1	C2

ARQUITECTURA Y URBANISMO

	Nº	Vacante	Grupo
Arquitecto Superior	1	1	A1
Oficial Encargado Obras	1	0	C2
Oficial Albañil	1	1	C2
Peón Albañil	1	0	F

ALUMBRADO PÚBLICO

ELECTRICISTA	1	1	F
--------------	---	---	---

PERSONAL OFICIOS

Carpintero Mantenimiento	1	1	C2
--------------------------	---	---	----

SUMINISTRO

ABASTECIMIENTO

Almacenista Mecánico	1	1	F
Conductor Mecánico	1	1	F
Maquinista Conductor	1	1	F

CEMENTERIO

Sepulturero	1	0	F
-------------	---	---	---

MANTENIMIENTO

Limpiadoras/es	7	0	F
----------------	---	---	---

PROMOCIÓN CULTURAL

Auxiliar Biblioteca	1	1	C2
Animadora Centro Mujer	1	1	C1
Asesora Jurídica CMIM	1	1	A1

PROMOCIÓN CULTURAL

Monitor Deportivo	2	2	C1
Mantenimiento Inst. Deportiva	1	1	F

PROMOCIÓN CULTURAL

Tec. M. Ambiente / Agrícola	1	1	A1
-----------------------------	---	---	----

PERSONAL DE LA GUARDERIA

PERSONAL DE GUARDERIA

Educadoras Infantiles	8	8	C1
Directora	1	1	A2
Cocinero	1	1	E
Auxiliar de Cocina	1	1	E
TOTAL PLAZAS		40	

PERSONAL EVENTUAL

Secretaría Personal de Alcaldía, Resp. Com y Protocolo			1
TOTAL PLAZAS			1

TOTAL PLAZAS 62

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real De-

creto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

En Fuente Palmera (Córdoba), 8 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.
